

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

### Diputación Provincial de Toledo

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace público que por esta Corporación, se ha llevado a cabo la adjudicación del contrato que seguidamente se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno (Servicio de Contratación y Patrimonio).
- c) Número de expediente: 065/2017.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Implantación de una aplicación para la gestión económica de la Diputación Provincial de Toledo.
- c) Duración del contrato: Cuatro (4) años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto. Sujeto a regulación armonizada.
- c) Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa, determinada mediante varios criterios de valoración.

4. Presupuesto.

- a) Precio de licitación: 210.540,00 euros, IVA incluido.
- b) Valor estimado del contrato: 228.000,00 euros, IVA excluido y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 6 de julio de 2018.
- b) Contratista: SPAI INNOVA ASTÍGITAS, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 165.479,60 euros, IVA incluido.
- d) Fecha de formalización: 1 de agosto de 2018.

6. Órgano de contratación: Junta de Gobierno.

Toledo 21 de agosto de 2018.-El Secretario General Accidental, Santiago López Jiménez.-V.ºB.º El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.ºI.-4439